

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO ASESOR
P: 4904 27-8-76

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA



Nº 1554

SANTIAGO, 2 SET. 1976

VISTOS: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 527, publicado en el Diario Oficial de 26 de junio de 1974; y en el Decreto Reglamentario Nº 1.540, publicado en el Diario Oficial de 18 de junio de 1966 y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

DECRETO :

- 1.- Concédese personalidad jurídica a la fundación denominada "FUNDACION PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR" con domicilio en Santiago Región Metropolitana.-
- 2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada fundación en los términos de que da testimonio la escritura pública de fecha 4 de junio de 1976, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Víctor Manuel Correa Valenzuela.-
- 3.- La fundación cuya personalidad jurídica se concede por el presente Decreto, deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto Ley Nº 349, de 1974, modificado por el Decreto Ley Nº 911, de 1975.

Tómese razón, comuníquese y publíquese

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

[Handwritten signature]

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL AL DOCUMENTO PRESENTADO COMO ORIGINAL POR EL INTERESADO Y QUE HE TENIDO A LA VISTA.

12 ENE 2023

ALFREDO MARTIN ILLANES
NOTARIO DE SANTIAGO

TOMO RAZON

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

18 SET 1976
REPCION

DEPT. LEGAL	
DEPT. REGISTRO	
DEPT. ESTADISTICA	
DEPT. CONTABILIDAD	
DEPT. ECONOMIA	
DEPT. TRIBUTACION	
DEPT. PLANIFICACION	
DEPT. PRESUPUESTO	
DEPT. ASISTENCIA SOCIAL	
DEPT. EDUCACION	
DEPT. CULTURA	
DEPT. DEPORTES	
DEPT. TURISMO	
DEPT. INDUSTRIA	
DEPT. COMERCIO EXTERIOR	
DEPT. TRABAJO	
DEPT. SALUD	
DEPT. VIVIENDA	
DEPT. TRANSPORTE	
DEPT. ENERGIA	
DEPT. DEFENSA	
DEPT. INTERIORES	
DEPT. JUSTICIA	
DEPT. ASESORIA	
DEPT. ADMINISTRACION	
DEPT. SISTEMAS	
DEPT. COMUNICACION	
DEPT. INVESTIGACION	
DEPT. EVALUACION	
DEPT. PLANIFICACION	
DEPT. PRESUPUESTO	
DEPT. ASISTENCIA SOCIAL	
DEPT. EDUCACION	
DEPT. CULTURA	
DEPT. DEPORTES	
DEPT. TURISMO	
DEPT. INDUSTRIA	
DEPT. COMERCIO EXTERIOR	
DEPT. TRABAJO	
DEPT. SALUD	
DEPT. VIVIENDA	
DEPT. TRANSPORTE	
DEPT. ENERGIA	
DEPT. DEFENSA	
DEPT. INTERIORES	
DEPT. JUSTICIA	
DEPT. ASESORIA	
DEPT. ADMINISTRACION	
DEPT. SISTEMAS	
DEPT. COMUNICACION	
DEPT. INVESTIGACION	
DEPT. EVALUACION	

El Conservador del Archivo Nacional, que suscribe, certifica, en atención a 12 Sol. N° 237 de 8 de Junio de 1925 de Maria Illanes C., que la presente copia fotostática, compuesta de 1 carillas, corresponde a su original, que se encuentra en el volumen M. de Justicia - D/S Nos. 1551-1557, año 1976.

19 JUN. 1995

Santiago, de de 19.....



OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR (S)
ARCHIVO NACIONAL

ARCHIVO NACIONAL

Papel \$..... 30.-
Copia \$.....
Firma \$..... 420.-
Total \$..... 450.-

El Notario que suscribe certifica que el presente documento es copia fiel de su original, que ha tenido a la vista y devuelto al interesado
Santiago, martes 28 de agosto de 2001

JORGE ZANARTU SQUELLA
NOTARIO SUPLENTE
DECIMA OCTAVA NOTARIA - SANTIAGO

